

RESOLUCIÓN N° 1166 /2021

**AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.**

RECOLETA,

02 JUN. 2021

VISTOS: Ingreso N° 34139, de fecha 11 de mayo de 2021; Resolución N° 114, de fecha 20 de enero del 2021, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Final N° 06 de fecha 22 de enero 1999, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Informe técnico de Funcionamiento N° 41, de fecha 11 de febrero del 2021, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Resolución N° 528 de fecha 03 de marzo del 2021, que Destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900151**, a nombre de **JESUS ALBERTO MELGAREJO RAMOS**, Rut **21.914.548-9**, con domicilio comercial **AV. RECOLETA N° 247, LOCAL 14**, unidad vecinal N° **34**, de giro "**EXPENDIO DE BEBIDAS ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 114, de fecha 20 de enero del 2021.

2°. DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL




JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/JPCHS/KMM/dgl
03.05.2021

1858857